



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-09-91216 y 05-09-90595; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 931/09 y N° 953/09; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

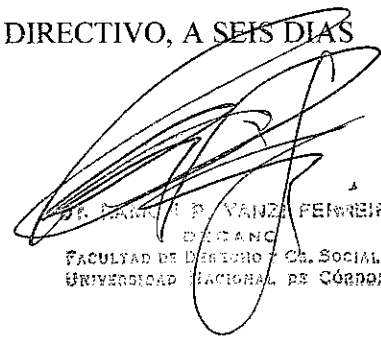
Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo: N° 931/09, por la que se dispone: 1) Rendir homenaje a la memoria del señor Profesor Dr. Agustín DÍAZ BIALET, imponiendo su nombre al Aula 15 de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 2) Disponer la realización del Acto Homenaje conjuntamente con el Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba, el día 20 de agosto de 2009, a las 17:30 horas, haciendo partícipes del mismo a sus familiares y colegas. N° 953/09, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al "VI CONGRESO NACIONAL DE DERECHO", organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, a realizarse durante los días 10, 11 y 12 de setiembre del corriente año, en la Provincia de Tucumán.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato y al Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YORRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 266/09.-




DR. DANIEL P. VANZO FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA